

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES**DEL EJERCICIO 01 DE JULIO DEL 2022 – 30 DE JUNIO DE 2023****DE REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D**

BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA AL 30 DE JUNIO DE 2023 E INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EN DICHA FECHA.

A los accionistas de la Sociedad REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.**, que comprenden el balance de situación a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad **REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.** a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

A 30 de junio de 2023 la entidad mantiene registrado en el epígrafe de activos por impuesto diferido un crédito fiscal correspondiente a las bases imponible negativas del ejercicio y de ejercicios anteriores, así como deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar, por importe de 12.729.886,32 euros, cuya recuperabilidad está sujeta a la generación de bases imponibles del impuesto sobre sociedades positivas para permitir su compensación.

La previsión de los beneficios fiscales futuros está condicionada al cumplimiento del plan de viabilidad dinámico elaborado por la Sociedad, bajo diferentes escenarios, enmarcado en la situación económica actual, el fortalecimiento patrimonial de la entidad y la obtención de recursos suficientes que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas.

Los impuestos diferidos existentes han sido relevantes para nuestra auditoría porque la evaluación de estos requiere juicios significativos y los importes registrados son materiales.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este hecho relevante han consistido en el análisis de los diferentes escenarios del plan de viabilidad de la entidad citado anteriormente, su cumplimiento para el ejercicio auditado y las medidas implantadas por los administradores.

De igual forma, hemos comprobado la correcta aplicación de los cálculos efectuados para la obtención del crédito fiscal y la normativa reguladora de la compensación de bases imponibles negativas por la legislación fiscal vigente.

Hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Órgano de Administración en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento

y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

CARLOS LÓPEZ D'HERS (R.O.A.C. 03894)

SOCIEDAD GENERAL DE AUDITORIA NORTE, S.L.P.
Isabel II 13 1C 39002 Santander Cantabria
R.O.A.C. S0632

Santander, 4 de agosto de 2023



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.



CUENTAS ANUALES 2022-2023



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ÍNDICE

- BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023
- CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
- ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
- MEMORIA 2022-23
- INFORME DE GESTIÓN 2022-23



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023

(Euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	30.06.2023	30.06.2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		43.140.045,97	43.937.533,73
I. Inmovilizado intangible	5	2.860.079,45	3.356.132,45
I.A. Inmovilizado Intangible Deportivo		2.839.804,37	3.356.132,45
1. Derechos sobre activos cedidos en uso		2.839.804,37	3.356.132,45
I.B Inmovilizado intangible no deportivo	5	20.275,08	0,00
1. Aplicaciones informáticas		8.275,08	0,00
2. Otro inmovilizado		12.000,00	0,00
II. Inmovilizado material	6	27.501.462,44	27.363.752,18
3. Instalaciones técnicas y otro inm.		144.632,06	95.456,73
4. Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas		27.356.830,38	27.268.295,45
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11	48.617,75	50.600,05
5. Otros activos financieros		48.617,75	50.600,05
VII. Activos por impuesto diferido	16	12.729.886,32	13.167.049,05
B) ACTIVO CORRIENTE		4.440.123,78	5.721.902,70
II. Existencias	12	218.291,03	0,00
1. Material deportivo		218.291,03	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	694.537,36	5.149.339,35
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		100.769,14	96.746,53
3. Entidades deportivas deudoras		539.001,46	5.000.000,00
4. Deudores varios		43.327,69	39.515,00
5. Activos por impuesto corriente	16	11.439,07	13.077,82
V. Inversiones financieras a corto plazo	11	3.058.008,68	186.185,68
5. Otros activos financieros		3.058.008,68	186.185,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	469.286,71	386.377,67
1. Tesorería		469.286,71	386.377,67
TOTAL ACTIVO (A+B)		47.580.169,75	49.659.436,43



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023

(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	30.06.2023	30.06.2022
A) PATRIMONIO NETO		3.751.368,53	1.853.862,38
I. Fondos propios	15	(18.368.922,41)	(20.640.715,89)
1. Capital		5.917.720,00	5.917.720,00
3. Reservas		(3.259.042,86)	(3.259.042,86)
5. Resultados de ejercicios anteriores		(23.299.393,03)	(19.922.341,67)
7. Resultado del ejercicio		2.271.793,48	(3.377.051,36)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	22.120.290,94	22.494.578,27
B) PASIVO NO CORRIENTE		32.928.681,40	37.863.976,94
II. Deudas a largo plazo	11	6.255.130,06	7.311.863,28
5. Otros pasivos financieros		3.278.198,39	2.980.000,00
6. Deudas concursales ordinarias		1.187.723,08	2.292.546,90
7. Otras deudas concursales		1.789.208,59	2.039.316,38
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L/P	29	19.300.121,08	23.053.920,95
IV. Pasivos por impuestos diferidos	16	7.373.430,26	7.498.192,71
C) PASIVO CORRIENTE		10.900.119,82	9.941.597,11
III. Deudas a corto plazo	11	2.658.751,31	2.524.181,99
7. Otros pasivos financieros		948.760,00	0,00
8. Deudas concursales ordinarias		1.649.991,31	2.464.181,99
9. Otras deudas concursales		60.000,00	60.000,00
V. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	29	5.000.000,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11	2.798.979,01	1.802.471,80
3. Acreedores varios		1.027.390,37	616.456,01
4. Entidades deportivas acreedoras		571.816,22	60.451,16
6. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		122.694,19	790.578,36
7. Pasivos por impuesto corriente	16	198.542,40	0,00
8. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	878.535,83	334.986,27
VII. Periodificaciones a corto plazo		442.389,50	5.614.943,32
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		47.580.169,75	49.659.436,43



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANACIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		30.06.2023	30.06.2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17	10.474.433,29	2.830.319,55
a) Ingresos por competiciones		1.162.784,47	455.819,83
b) Ingresos por abonados y socios		2.351.910,64	931.957,77
c) Derechos de retransmisión		5.718.000,00	315.547,08
d) Ingresos comerciales		776.829,50	689.795,09
e) Ingresos de publicidad		464.908,68	437.199,78
3. Aprovisionamientos		(49.030,96)	(648.555,28)
a) Consumo de material deportivo		(49.030,96)	(648.555,28)
4. Otros ingresos de explotación		798.958,83	367.964,37
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		376.645,98	22.172,94
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	24	422.312,85	345.791,43
5. Gastos de personal no deportivo	17	(1.382.877,15)	(791.717,56)
6. Gastos plantilla deportiva	17	(7.896.480,02)	(3.476.433,90)
a) Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga		(6.873.713,78)	(2.922.702,48)
b) Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga		(1.022.766,24)	(553.731,42)
7. Otros gastos de explotación	17	(4.448.542,02)	(1.777.910,49)
a) Servicios exteriores		(2.326.627,97)	(1.103.654,73)
b) Tributos		(11.459,36)	(11.385,82)
c) Desplazamientos		(440.137,22)	(148.484,72)
d) Gastos de adquisición de jugadores		(90.000,00)	(19.986,30)
f) Otros gastos de gestión corriente		(1.580.317,47)	(494.398,92)
8. Amortización del inmovilizado	5,6	(991.870,81)	(1.013.774,56)
b) Otras amortizaciones		(991.870,81)	(1.013.774,56)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	24	846.662,33	832.472,03
10. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	8	5.008.722,50	40.000,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		5.008.722,50	40.000,00
12. Otros resultados	17	1.577.757,16	125.177,59
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+12)		3.937.733,15	(3.512.458,25)
13. Ingresos financieros	17	0,00	23,06
d) De valores negociables y otros instrumentos financieros (terceros)		0,00	23,06
14. Gastos financieros	17	(1.025.812,77)	(869.109,77)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(799.482,34)	(787.221,34)
b) Por deudas con terceros		(226.330,43)	(81.888,43)
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14)		(1.025.812,77)	(869.086,71)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.911.920,38	(4.381.544,96)
20. Impuesto sobre beneficios	16	(640.126,90)	1.004.493,60
A.4) RDO. DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		2.271.793,48	(3.377.051,36)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		2.271.793,48	(3.377.051,36)



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

	Notas de la memoria	30.06.2023	30.06.2022
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		2.271.793,48	(3.377.051,36)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	347.612,550	0,00
IX. Efecto impositivo		(86.903,133)	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		260.709,418	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	24	(846.662,33)	(832.472,03)
IX. Efecto impositivo		211.665,58	208.118,01
C) Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias		(634.996,75)	(624.354,02)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		1.897.506,15	(4.001.405,38)



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO

EL 30 DE JUNIO DE 2023

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
B. Saldo, final 30/06/2021	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.656.513,91)	0,00	(1.782.155,88)	23.506.178,37	5.935.770,65
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores				516.328,12			(387.246,08)	129.082,04
A. Saldo, inicio 01/07/2021	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(18.140.185,79)	0,00	(1.782.155,88)	23.118.932,28	6.064.852,69
Total ingresos y gastos reconocidos						(3.377.051,36)	(624.354,02)	(4.001.405,38)
Operaciones con socios o propietarios	0,00							0,00
- Aumentos de capital								0,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				(1.782.155,88)		1.782.155,88		0,00
B. Saldo, final 30/06/2022	5.917.720,00	0,00	(3.049.457,92)	(19.922.341,67)	0,00	(3.377.051,36)	22.494.578,27	2.063.447,31
Ajustes por cambios de criterio								0,00
Ajustes por errores			(209.584,94)					(209.584,94)
C. Saldo, inicio 01/07/2022	5.917.720,00	0,00	(3.259.042,86)	(19.922.341,67)	0,00	(3.377.051,36)	22.494.578,27	1.853.862,38
Total ingresos y gastos reconocidos						2.271.793,48	(374.287,33)	1.897.506,15
Operaciones con socios o propietarios	0,00							0,00
- Aumentos de capital								0,00
- Reducciones de capital								0,00
- Otras operaciones con socios o propietarios								0,00
Otras variaciones del patrimonio neto				(3.377.051,36)		3.377.051,36		0,00
D. Saldo, final 30/06/2023	5.917.720,00	0,00	(3.259.042,86)	(23.299.393,03)	0,00	2.271.793,48	22.120.290,94	3.751.368,53



REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S.A.D.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023

(Euros)

	Notas de la memoria	30.06.2023	30.06.2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.911.920,38	(4.381.544,96)
2. Ajustes al resultado		(5.417.701,26)	1.010.389,24
a) Amortización del inmovilizado (+)	5, 6	991.870,81	1.013.774,56
d) Imputación de subvenciones (-)	22	(846.662,33)	(832.472,03)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5, 6	(5.008.722,50)	(40.000,00)
g) Ingresos financieros (-)	17	0,00	(23,06)
h) Gastos financieros (+)	16	1.025.812,77	869.109,77
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		(1.580.000,00)	0,00
3. Cambios en el capital corriente		(109.901,04)	711.875,88
a) Existencias		(218.291,03)	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	11	(690.550,58)	255.662,63
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	11	1.466.824,74	(312.186,14)
e) Otros pasivos corrientes	11	(667.884,17)	768.399,39
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(230.752,21)	696.172,52
a) Pagos de intereses	16	(226.330,43)	(81.888,43)
b) Cobros de intereses	16	0,00	23,06
c) Cobros (pagos) por impuesto sobre sociedades	15	(4.421,78)	20,07
d) Otros pagos (cobros)	11	0,00	778.017,82
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		(2.846.434,13)	(1.963.107,32)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. Pagos por inversiones		(3.633.528,07)	(116.898,54)
b) Inmovilizado intangible	5	(21.533,03)	0,00
c) Inmovilizado material	6	(611.995,04)	(16.498,54)
e) otros activos financieros	11	(3.000.000,00)	(100.400,00)
7) Cobros por desinversión		5.110.704,80	127.982,50
c) Inmovilizado material	6	5.008.722,50	92.982,50
e) otros activos financieros	11	101.982,30	35.000,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		1.477.176,73	11.083,96
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		347.612,55	0,00
e) Subvenciones donaciones y legados recibidos		347.612,55	0,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		1.104.553,89	2.324.288,81
a) Emisión		8.357.012,96	3.097.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas	27	4.446.717,79	3.097.000,00
4. Otras deudas		3.910.295,17	0,00
b) Devolución y amortizaciones		(7.252.459,07)	(772.711,19)
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas		(4.000.000,00)	0,00
4. Otras deudas	27	(3.252.459,07)	(772.711,19)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		1.452.166,44	2.324.288,81
E) AUMENTO/DISMINUC. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		386.377,67	14.112,22
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		469.286,71	386.377,67



Nota 1.- ACTIVIDAD de la EMPRESA

El Real Racing Club de Santander, en adelante la Sociedad, se constituyó como club deportivo el 14 de junio de 1913.

Su régimen jurídico, hasta junio de 1992, fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia. El 23 de junio de 1992, en cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre y en el Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio, se procedió a la transformación en Sociedad Anónima Deportiva, por tiempo indefinido y bajo la denominación de Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva.

De acuerdo con sus estatutos sociales, su objeto social principal es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional, en la modalidad de fútbol, así como la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Su domicilio social se encuentra en la calle Real Racing Club sin número, del municipio de Santander (Cantabria), figurando inscrita en el Registro mercantil de Santander en el Tomo 459, Folio 175, Hoja S2401, Inscripción primera, siendo su NIF: A-39316864.

Para la realización de su actividad principal, la Sociedad dispone de dos centros de trabajo, ambos cedidos gratuitamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, que son:

- Campos de Sport de El Sardinero donde se ubica el estadio deportivo situado y donde se encuentra centralizada la gestión de la Sociedad, así como la tienda oficial del Club. (Cesión de uso indefinida).
- Instalaciones de La Albericia, que se utilizan como ciudad deportiva. (Cesión hasta al 31-12-2028).

La principal normativa que afecta a la presentación de las Cuentas Anuales es, en aquello que es de aplicación, la siguiente:

- Real Decreto de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.



- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad; y las disposiciones legales en materia contable obligatorias.
- Orden del 27 de junio de 2000, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas.
- Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.
- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.
- Reglamento de Control Económico de los Clubes y SADs afiliados a La Liga.
- Normas y criterios de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de La Liga
- Estatutos Sociales de La Liga.

La Entidad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La Sociedad, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se encuentra participada por SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L. tras la adquisición de todo su paquete accionario a MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L con fecha 21 de junio de 2023 mediante contrato privado, siendo elevado a público el 24 de julio de 2023, con un porcentaje sobre el capital que representa un control del 75% de la totalidad del mismo. Dicha Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria y no formula cuentas anuales consolidadas al estar eximida en razón de su tamaño.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4.-normas de registro y valoración.



Nota 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las presentes cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, modificado en varias ocasiones, respetando las particularidades específicas contenidas en el plan contable aplicable a las Sociedades Anónimas Deportivas y Entidades Deportivas en todo aquello que no contraviene la normativa vigente.

El periodo económico correspondiente a estas cuentas anuales corresponde al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023. Las cifras incluidas en las presentes cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1.- Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado el Plan General de Contabilidad, así como otras disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Sociedad. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los flujos de tesorería representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de la Sociedad.

2.2.- Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los principios contables utilizados en la preparación de las cuentas anuales adjuntas son los que se encuentran recogidos en el Código de Comercio, en la vigente Ley de Sociedades de Capital y en el Plan General de Contabilidad. No existe ningún principio contable obligatorio que pudiendo tener un efecto significativo no se haya aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

2.3.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base



para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes.

A pesar de que la Sociedad revisa continuamente sus estimaciones, existen riesgos e incertidumbres que dependerán de la evolución futura de ciertas hipótesis y consideraciones descritas en estas cuentas anuales que podrían poner de manifiesto la necesidad de tener que realizar en el futuro una serie de modificaciones en el valor de los activos, pasivos y otra información descrita en esta memoria.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, que llevan asociados un riesgo de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro del valor de los activos no corrientes
La valoración de los activos no corrientes requiere la realización de estimaciones con el fin de determinar su valor recuperable, a los efectos de evaluar la existencia de un deterioro. Para determinar este valor, y cuando no es posible utilizar un valor de mercado, la Sociedad estima a la fecha de formulación de las cuentas anuales y cuando es factible, los flujos de efectivo futuros esperados y probables de los activos utilizando una tasa de descuento apropiada para calcular el valor actual de esos flujos de efectivo.
- Activos por impuesto diferido
Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensar para las que es probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación y, por tanto, la recuperación de tales activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, la Sociedad estima los importes y las fechas en las que se obtendrán las diferencias temporarias imponibles.
- Provisiones
La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de estos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera como probable estimando, en ese caso, el coste que le originaría dicha obligación.



- Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales
El cálculo de los valores razonables, valores en uso y valores actuales implica, en determinados casos, el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos de efectivo, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

2.4.- Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación mercantil, la Sociedad presenta a efectos comparativos cada una de las partidas de balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023, las cifras del anual terminado el 30 de junio del ejercicio anterior.

Como consecuencia del ascenso del club a la 2ª División y el consiguiente ingreso en La Liga, se ha formulado las cuentas anuales de acuerdo a los estándares marcados por la normativa de aplicación al modelo requerido por sus estatutos, lo que ha motivado la modificación de la estructura del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias respecto de las aprobadas para el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, no habiéndose alterado con ello los resultados ni los importes correspondientes a las masas patrimoniales del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022, temporada en la que el club participó en 1ª RFEF.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2022 (Temporada 2022-23) y 2021 (Temporada 2021-22). Ambos se encuentran auditados.

2.5.- Agrupación de partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6.- Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance. No se considera como tal, las partidas que se clasifican en el pasivo corriente y no corriente en función de su vencimiento.



2.7.- Cambios en estimaciones contables.

No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales. En consecuencia, la comparabilidad entre las cifras de ambos ejercicios no se ha visto afectada.

2.8.- Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 (temporada 2022-23) incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio por diferencias en la liquidación de intereses de la deuda con empresas del grupo de ejercicios anteriores, así como gastos conocidos durante el ejercicio correspondientes a la temporada anterior, con el siguiente detalle:

Cuenta	Epigrafe CCAA	Debe	Haber
11300000	A) I. Fondos propios	209.584,94	
16300002	B) II. Deudas a largo plazo		161.708,01
41000000	C) VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		47.876,93

2.9.- Información sobre procedimientos concursales.

La sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2020, acogiéndose a la Ley 3/20, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, presentó propuesta de modificación del convenio de acreedores aprobado por sentencia de 29 de junio de 2012, modificado posteriormente por sentencia 217/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015.

Con fecha 23 de junio de 2021, se acuerda, mediante sentencia del Juzgado Mercantil Nº1 de Santander, modificar el convenio de la Sociedad de conformidad a la propuesta presentada, adquiriendo firmeza en julio de 2021.

La modificación de convenio aprobada consiste en un nuevo calendario de pagos, que de manera sintética es:

Fecha	Pago
Julio 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2022	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2023	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2024	20% de la deuda ordinaria



Los porcentajes incluidos en el cuadro anterior se aplican sobre el importe total del crédito reconocido y pendiente a la fecha de aprobación del presente convenio.

En el supuesto de que el Club ascienda a Primera División antes del plazo de cinco años, se liquidará la totalidad de la deuda pendiente en el mes de diciembre de ese mismo año.

En la nota 11.4 se informa de la deuda concursal.

2.10.- Principio de empresa en funcionamiento.

Según se desprende del balance al 30 de junio de 2023 la Sociedad mantiene un fondo de maniobra negativo (situación estructural entre las empresas del sector clubes profesionales de fútbol) por importe aproximado de 6,46 millones de euros (4,22 millones de euros el año anterior).

Los nuevos accionistas mayoritarios de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la Sociedad, sustentando dicha confianza, entre otros, en:

- .- Seguimiento y actualización constante de un plan de viabilidad dinámico, bajo diferentes escenarios, enmarcado en la situación económica actual, el fortalecimiento patrimonial de la entidad y la obtención de recursos suficientes que permitan la obtención de flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas.
- .- La Dirección de la Entidad sigue apostando por el mantenimiento de una plantilla profesional con el objetivo de poder alcanzar los hitos previstos para el cumplimiento del plan de viabilidad citado.

Por todo lo expuesto, los administradores de la Sociedad mantienen plena confianza tanto en las premisas utilizadas en el mencionado plan como en los efectos positivos que se están produciendo con la gestión, junto con la confianza del apoyo financiero de sus accionistas, razones por las que se formulan los presentes estados financieros intermedios siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

2.11.- Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio actual.



En el mismo sentido, la presente memoria que completa, amplía y comenta la información contenida en los otros documentos contables que forman parte de las cuentas anuales, se formula teniendo en cuenta la información mínima a cumplimentar, no obstante, en aquellos casos en que la dirección de la entidad considera que la información requerida no es significativa no se cumplimenta en el apartado concreto correspondiente.

Nota 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del ejercicio han sido positivos en la cuantía de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (2.271.793,48.-) EUROS; (-3.377.051,36 euros el ejercicio anterior)**

La propuesta de distribución de resultados, formulada por el Órgano de Administración de la sociedad, que se presenta a la Junta General de Accionistas para su aprobación, comparada con la distribución definitiva del ejercicio anterior, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2022-23	2021-22
Resultado del ejercicio	2.271.793,48	(3.377.051,36)
Total	2.271.793,48	(3.377.051,36)

APLICACIÓN	2022-23	2021-22
A reserva legal	-	-
A reservas voluntarias	-	-
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	2.271.793,48	(3.377.051,36)
Total	2.271.793,48	(3.377.051,36)

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

- Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.
- El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

La sociedad no ha distribuido dividendos durante el ejercicio actual, tampoco lo hizo en el ejercicio anterior



Según se recoge en el Artículo 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se prorroga la medida excepcional prevista en el artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, en virtud de la cual, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024.

El Consejo de Administración tiene previsto convocar una Junta General de accionistas para proponer una ampliación de capital que fortalezca la situación patrimonial de la entidad.

Nota 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1.- Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



a) Derechos de Adquisición de Jugadores:

Bajo este epígrafe se incluye, en su caso, el importe satisfecho por los derechos de traspaso de jugadores, así como los costes incurridos en la adquisición de los mismos. Dichos derechos se encuentran valorados a su coste de adquisición y se amortizan linealmente en el periodo de duración del contrato federativo firmado por el jugador, y en su caso en aplicación del principio de prudencia valorativa, registrándose las correspondientes correcciones valorativas por deterioro, por la diferencia entre el valor neto contable y el valor de mercado de los referidos derechos, cuando éstos últimos sean inferiores.

En caso de que los jugadores causen baja antes de finalizar su contrato, el importe pendiente de amortizar se da de baja contablemente con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente.

Los jugadores de formación propia, o aquellos que fueron adquiridos por la Sociedad sin ningún coste, no se incluyen en el balance de situación como valor del inmovilizado.

b) Cesión de Uso

Con fecha 31-12-2018, con motivo de la ampliación de 10 años de la concesión de las instalaciones de la Albericia por parte del Ayuntamiento de Santander, teniendo en cuenta que el plazo de cesión es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el cesionario, Real Racing Club, ha registrado el derecho de uso como inmovilizado intangible por su valor razonable obtenido por la valoración de dicho activo mediante un tasador externo a la sociedad.

Se registra el activo como inmovilizado intangible por su valor razonable, la contrapartida, al no existir contraprestación, se considera un ingreso imputado directamente al patrimonio neto, teniendo en cuenta la doctrina expuesta en la consulta núm. 11 del BOICAC 75 sobre Subvenciones, donaciones y legados recibidos. Se utiliza a este respecto una cuenta, denominada 139 "Derechos de uso sobre bienes cedidos". En este apartado se recoge la diferencia entre el valor razonable y el importe invertido en los bienes objeto de cesión por el derecho de uso.

La amortización de este elemento se realiza durante el período de cesión del elemento que según el contrato citado ascendía a 10 años, a partir del 31-12-2018.



c) Aplicaciones informáticas

El epígrafe de aplicaciones informáticas incluye los costes incurridos en relación con la adquisición de las aplicaciones informáticas básicos para la gestión de la Sociedad. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 3 años.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

4.2.- Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada considerando un valor residual nulo, en función de los siguientes porcentajes:

	%
Estadio	1,30%
Instalaciones técnicas	4% – 8%
Maquinaria	18%
Mobiliario y material deportivo	10%
Elementos de transporte	16%
Equipos para proceso de información	15% - 25%
Otro inmovilizado	12% - 25%



En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Bienes cedidos.

De acuerdo con las consultas publicadas por el ICAC, si el plazo de cesión de un bien se acuerda durante la totalidad de la vida económica del bien cedido, el cesionario puede explotar el mismo durante todo el periodo en el que el bien es aprovechable, por lo que posee el control económico sobre el mismo, el bien debe ser registrado como un inmovilizado material por su valor razonable, circunstancias que se dan en la concesión exclusiva y vitalicia de los Campos de Sport del Sardinero.

Por tanto, los derechos al uso de bienes de entidades públicas concedidas a la Sociedad sin pago de contraprestación se valoran por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto.

Atendiendo a la realidad económica de la concesión y dado su carácter vitalicio, la propiedad del bien y su usufructo (vitalicio) se sobreponen, siendo en la práctica sus efectos tanto económicos como jurídicos idénticos.

El estadio de El Sardinero figura valorado de acuerdo con su valor razonable, según tasación de experto independiente, amortizándose en función de la vida útil estimada que en este caso es de 75 años.

4.3.- Deterioro del valor de los activos no financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente pueda estar deteriorado. Si existen indicios se estiman sus importes recuperables. Al 30 de junio de 2023 no existían activos no financieros deteriorados.

4.4.- Arrendamientos.

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.



Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del arrendamiento, a medida que se ceda o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.5.- Activos financieros.

a) Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Sociedad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar



por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



b) Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Sociedad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Sociedad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

c) Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.



Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



d) Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros

Cuando la Sociedad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.



En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



4.6.- Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

a) Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

b) Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios



en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.



Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

4.8.- Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad tributa por el Impuesto sobre sociedades en régimen general.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.



Los impuestos diferidos registran las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.9.- Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes.

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines



de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10.- Ingresos y gastos.

La Sociedad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Sociedad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos sociedades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La Sociedad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Sociedad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Sociedad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.



Cuando, a una fecha determinada, la Sociedad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la Sociedad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Sociedad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra Sociedad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Sociedad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Sociedad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Sociedad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Sociedad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.



Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Sociedad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Sociedad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Sociedad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Sociedad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Sociedad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Sociedad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una Sociedad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Sociedad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.
- d) Sin embargo, si la Sociedad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.
- e) Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.



- f) La Sociedad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- g) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Sociedad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Sociedad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Sociedad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).



4.11.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.12.- Operaciones con partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.13.- Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

4.14.- Gastos de personal.

La entidad no tiene retribuciones a largo plazo al personal tales como pensiones y otras prestaciones por jubilación o retiro.

Los gastos de personal tienen el siguiente desglose conforme a las Normas de elaboración de presupuestos de los clubes y SADs de La Liga:

- *Gastos de personal no deportivo:*

Se distinguen las siguientes categorías:



Personal no deportivo técnico: Director deportivo, secretario técnico, medico, delegado, fisioterapeutas, utilleros.

Otro personal no deportivo: Resto de personal ligado al club mediante contrato laboral incluyendo, en su caso, directivos, personal de administración, tienda, seguridad y accesos, marketing, comunicación, mantenimiento y limpieza.

- *Gastos de plantilla deportiva:*

A los efectos de su presentación en esta Memoria, el gasto en concepto de plantilla deportiva incluirá todo tipo de contraprestación (sueldos, salarios, retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, contraprestaciones irregulares, etc.), así como la seguridad social a cargo de la empresa, primas colectivas y otros. Así mismo se informará, como gastos asociados a la plantilla deportiva, del importe de la amortización de los derechos de adquisición de jugadores, del deterioro de los mismos, y de las pérdidas por su enajenación. En caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluirá todos los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distinguirá entre:

- Gasto de plantilla deportiva inscribible en La Liga.

La plantilla deportiva inscribible en La Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, dorsales 1 al 25, inclusive, y los no adscritos a ninguna plantilla, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Valorándose como circunstancia relevante para tal consideración como plantilla deportiva inscribible, el hecho de que suponga algún coste para el Club, y no la vigencia del contrato en la temporada de referencia.

- Gasto de plantilla deportiva no inscribible en La Liga.

La plantilla deportiva no inscribible en La Liga estará compuesta por los jugadores ligados al club mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos a los demás equipos, filial y dependientes de cualquier categoría, entrenadores, segundos entrenadores y preparadores físicos de dichos equipos.



Nota 5.- INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible DEPORTIVO	Derecho uso instalaciones	Derechos de adquisición de jugadores	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	<i>5.163.280,73</i>	<i>0,00</i>	<i>5.163.280,73</i>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	<i>5.163.280,73</i>	<i>0,00</i>	<i>5.163.280,73</i>
<i>Saldo Inicial Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	<i>5.163.280,73</i>	<i>0,00</i>	<i>5.163.280,73</i>
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	<i>5.163.280,73</i>	<i>0,00</i>	<i>5.163.280,73</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2021-22</i>	<i>1.290.820,20</i>	<i>0,00</i>	<i>1.290.820,20</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	516.328,08	0,00	516.328,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2021-22</i>	<i>1.807.148,28</i>	<i>0,00</i>	<i>1.807.148,28</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2022-23</i>	<i>1.807.148,28</i>	<i>0,00</i>	<i>1.807.148,28</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	516.328,08	0,00	516.328,08
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2022-23</i>	<i>2.323.476,36</i>	<i>0,00</i>	<i>2.323.476,36</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2021-22</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2021-22</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2022-23</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2022-23</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2021-22	3.872.460,53	0,00	3.872.460,53
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2022-23	3.356.132,45	0,00	3.356.132,45
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO 2022-23	2.839.804,37	0,00	2.839.804,37



a) Estado de movimientos del inmovilizado intangible NO DEPORTIVO	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Inicial Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	9.533,03	12.000,00	21.533,03
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	9.533,03	12.000,00	21.533,03
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2021-22</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación amortización del ejercicio	0,00	0,00	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2021-22</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2022-23</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación amortización del ejercicio	1.257,95	0,00	1.257,95
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2022-23</i>	1.257,95	0,00	1.257,95
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2021-22</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2021-22</i>	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2022-23</i>	0,00	0,00	0,00
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminucion por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2022-23</i>	0,00	0,00	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2021-22	0,00	0,00	0,00
SALDO INICIAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2022-23	0,00	0,00	0,00
SALDO FINAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NO DEPORTIVO 2022-23	8.275,08	12.000,00	20.275,08

No existen bienes de inmovilizado intangible totalmente amortizados.

El epígrafe de "Cesión de uso" recoge el valor asignado a las instalaciones de la Albericia, propiedad del Ayuntamiento de Santander, sobre los que el club posee la cesión de uso por un periodo de 10 años a contar a partir del 31 de diciembre de 2018.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, atendiendo al principio de prudencia, ya que el plazo de cesión del dominio público es sustancialmente inferior a la vida económica del bien cedido, el derecho de uso se recoge de acuerdo con su valor razonable como un inmovilizado



intangible, amortizándose en función del periodo de vigencia de la cesión de uso estimado, que en este caso es de 10 años.

La sociedad reconoció en el ejercicio 2018-2019 (Ejercicio 2018) el valor del derecho de uso de las instalaciones deportivas en el activo de su balance, de acuerdo con el valor razonable estimado por expertos independientes.

Nota 6.- INMOVILIZADO MATERIAL.

La composición y el movimiento de este epígrafe han sido los siguientes:

a) Estado de movimientos del inmovilizado material	Estadio e instalaciones deportivas	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	TOTAL
<i>Saldo Inicial Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	<i>40.499.136,28</i>	<i>916.501,31</i>	<i>41.415.637,59</i>
(+) Entradas	0,00	16.498,54	16.498,54
(-) Salidas	0,00	(52.982,50)	(52.982,50)
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2021-22 (Ejercicio 2021)</i>	<i>40.499.136,28</i>	<i>880.017,35</i>	<i>41.379.153,63</i>
<i>Saldo Inicial Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	<i>40.499.136,28</i>	<i>880.017,35</i>	<i>41.379.153,63</i>
(+) Entradas	531.149,64	80.845,40	611.995,04
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00
(+/-) Traspasos de otras partidas	0,00	0,00	0,00
<i>Saldo Final Bruto 2022-23 (Ejercicio 2022)</i>	<i>41.030.285,92</i>	<i>960.862,75</i>	<i>41.991.148,67</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2021-22</i>	<i>12.776.760,97</i>	<i>741.194,00</i>	<i>13.517.954,97</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	454.079,86	43.366,62	497.446,48
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2021-22</i>	<i>13.230.840,83</i>	<i>784.560,62</i>	<i>14.015.401,45</i>
<i>Amortización Acumulada Saldo Inicial 2022-23</i>	<i>13.230.840,83</i>	<i>784.560,62</i>	<i>14.015.401,45</i>
(+) Dotación amortización del ejercicio	442.614,71	31.670,07	474.284,78
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Amortización Acumulada Saldo Final 2022-23</i>	<i>13.673.455,54</i>	<i>816.230,69</i>	<i>14.489.686,23</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2021-22</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2021-22</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>Corrección Deterioro Saldo Inicial 2022-23</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
(+) Deterioro reconocido en el periodo	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión deterioro	0,00	0,00	0,00
(-) Disminución por salidas, bajas o traspasos	0,00	0,00	0,00
<i>Corrección Deterioro Saldo Final 2022-23</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2021-22	27.722.375,31	175.307,31	27.897.682,62
SALDO INICIAL INMOVILIZADO MATERIAL 2022-23	27.268.295,45	95.456,73	27.363.752,18
SALDO FINAL INMOVILIZADO MATERIAL 2022-23	27.356.830,38	144.632,06	27.501.462,44



El epígrafe Estadio, edificaciones e instalaciones deportivas recoge el valor asignado al estadio de El Sardinero junto con las mejoras realizadas en el mismo. El estadio de El Sardinero es propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Santander que concedió, en el mes agosto de 1983, el uso gratuito e indefinido a la Sociedad como contraprestación, entre otros, de la adquisición de la antigua parcela denominada Campos de Sport del Sardinero. De acuerdo con lo estipulado en la Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 y en la consulta 6 del BOICAC 77 de marzo de 2009, una cesión de un bien de dominio público se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien cedido, el derecho de uso, de acuerdo con su valor razonable, se recogerá de acuerdo con la naturaleza del bien, es decir como inmovilizado material, amortizándose en función de la vida útil estimado que en este caso es de 75 años.

En este sentido la Sociedad activó el valor del estadio, solicitando una tasación a un experto independiente que, en resumen, ascendió a aproximadamente 30 millones de euros.

El importe y características de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

	2022-23	2021-22
Instalaciones técnicas	5.145.963,45	4.450.961,02
Maquinaria	2.775,20	2.775,20
Mobiliario y material deportivo	448.613,57	448.613,57
Equipos proceso de información	3.359,73	3.359,73
Otro inmovilizado	229.840,79	229.840,79
	5.830.552,74	5.135.550,31

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los administradores de la Sociedad estiman que a 30 de junio de 2023 la cobertura de estos riesgos es adecuada y suficiente.

La Sociedad no ha activado gastos financieros en el ejercicio ni mantiene compromisos en firme de compra significativos de bienes de inmovilizado.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros ni a las estimaciones de valores residuales, costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El inmovilizado material no incluye activos significativos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.



No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

La sociedad no ha recibido compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio, por elementos de inmovilizado material cuyo valor se hubiera deteriorado, se hubieran perdido o se hubieran retirado.

No existen inversiones en inmovilizado material no afectos directamente a la actividad de la sociedad.

Nota 7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como inversiones inmobiliarias, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 8.- DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES.

No ha habido movimiento alguno en este capítulo del balance de situación.

No se han realizado ventas de derechos federativos de jugadores ni se han producido indemnizaciones por la baja federativa de derechos federativos, cuyo coste figurase en el activo del Balance.

No se ha producido ningún alta de jugadores con coste durante la presente temporada, que se hayan activado en el inmovilizado, ni existen participaciones de terceros en los derechos económicos de jugador alguno.

La duración media de los contratos de jugadores de la plantilla deportiva profesional ha sido de 17 meses.

No existen derechos de adquisición de jugadores cedidos a otras entidades.

Al cierre del ejercicio el importe por la cesión de jugadores provenientes de otros clubes, diferente al salario pactado con dichos jugadores asciende a 90.000,00 euros.

No hay derechos afectos a garantías, pactos de recompra, así como titularidad compartida.

No existen, al cierre del ejercicio compromisos firmes de compra ni compromisos firmes de venta.

No hay derechos de adquisición de jugadores adquiridos a entidades vinculadas ni existen derechos de adquisición de jugadores en régimen de arrendamiento financiero.



Durante el periodo se han producido ingresos con origen en la venta de derechos federativos o derechos de formación por importe de 5.008.722,50 euros, en el ejercicio anterior 40.000,00 euros.

Nota 9.- DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS.

La Sociedad no posee elementos de inmovilizado considerados como Derechos de imagen de jugadores y técnicos, por lo que no presenta ningún importe en este capítulo del balance de situación.

Nota 10.- ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

Al cierre del ejercicio la sociedad no tiene contratado como arrendador ningún arrendamiento operativo no cancelable ni arrendamiento financiero alguno.

Además de lo anterior, durante el ejercicio se han soportado cuotas por arrendamientos operativos correspondientes a elementos de transporte y maquinaria por un importe total de 52.947,91 euros, 32.771,21 euros en el periodo anterior terminado el 30 de junio de 2022.

Nota 11.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

11.1.- Activos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (nota 16.3).

- a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El detalle de la composición de los activos financieros (salvo Administraciones Públicas) es el siguiente:

2022-23	Créditos, derivados y otros	Total
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	48.617,75	48.617,75
Activos financieros a coste amortizado	48.617,75	48.617,75
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	3.741.106,97	3.741.106,97
Activos financieros a coste amortizado	3.741.106,97	3.741.106,97



2021-22	Créditos, derivados y otros	Total
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	50.600,05	50.600,05
Activos financieros a coste amortizado	50.600,05	50.600,05
ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	5.322.447,21	5.322.447,21
Activos financieros a coste amortizado	5.322.447,21	5.322.447,21

Activos financieros no corrientes

Este epígrafe, al cierre del presente periodo, recoge básicamente, el importe de una fianza por el uso de las instalaciones deportivas y un depósito en G30, pendiente de liquidación.

Activos financieros corrientes

La información de los activos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, se corresponden con el valor neto contable de la participación en La Liga por importe de 3.000.000,00 euros, además de clientes por operaciones comerciales, entidades deportivas y otros deudores a corto plazo por importe de 741.106,97 euros, que no devengan ningún tipo de interés, así como anticipos y depósitos judiciales, encontrándose valorados de acuerdo con lo expuesto en las normas de registro y valoración.

No ha sido necesaria la dotación de deterioros de valor en las inversiones en instrumentos de patrimonio, ya que la sociedad no dispone de ellas.

Durante el ejercicio actual no se han realizado traspasos o reclasificaciones por categoría de activos financieros.

- b) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el Balance de Situación adjunto.

- c) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La Sociedad no posee participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, por lo que no es necesario incluir mayor información en este apartado de las notas explicativas.

No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros, cuya información sea útil para el usuario de los Estados Financieros Intermedios.



11.2.-Pasivos financieros

De acuerdo con la normativa contable, los saldos con Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado (ver nota 16.3).

El detalle de los pasivos financieros es el siguiente:

2022-23	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	25.555.251,14	25.555.251,14
Pasivos financieros a coste amortizado	6.255.130,06	6.255.130,06
Empresas del grupo a coste amortizado	19.300.121,08	19.300.121,08
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	9.380.652,09	9.380.652,09
Pasivos financieros a coste amortizado	4.380.652,09	4.380.652,09
Empresas del grupo a coste amortizado	5.000.000,00	5.000.000,00

2021-22	Derivados y otros	Total
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	30.365.784,23	30.365.784,23
Pasivos financieros a coste amortizado	7.311.863,28	7.311.863,28
Empresas del grupo a coste amortizado	23.053.920,95	23.053.920,95
PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	3.991.667,52	3.991.667,52
Pasivos financieros a coste amortizado	3.991.667,52	3.991.667,52

11.3.- Deudas con empresas del grupo y asociadas

Deudas con empresas del grupo y asociadas se corresponden con operaciones de préstamos con entidades vinculadas con origen en el proceso de reestructuración del pasivo financiero de la sociedad realizado en la temporada 2018-19, para el pago y liquidación, entre otros, de la deuda con la AEAT que mantenía embargados todos los ingresos del club, desde el ejercicio 2013. Tras el traspaso del paquete accionarial mayoritario a la entidad SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L., ésta se ha subrogado en la deuda existente, manteniéndose las condiciones iniciales del préstamo actualizado a la fecha de adquisición, cuyo vencimiento, por tanto, se producirá tras 2 años de carencia, en 8 años, a tipos de interés de mercado.

A la fecha de cierre del ejercicio el importe total del préstamo asciende a 24.300.121,08 euros de los cuales 5.000.000,00 se encuentran clasificados en el pasivo a corto plazo del balance de situación de la sociedad al tener la condición de líquido, vencido y exigible, cuyo destino final es la suscripción de una ampliación de capital.



11.4.- Acreedores concursales

Dentro del epígrafe de pasivos financieros a coste amortizado se recogen, entre otros, deudas concursales a largo y corto plazo por importe de 4.686.922,98 euros.

El detalle de los tipos de créditos concursales recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	2022-23	2021-22
Créditos concursales privilegiados	102.750,21	161.340,53
Créditos concursales ordinarios	2.837.714,39	4.756.728,89
Créditos concursales subordinarios y otros	1.746.458,38	1.937.975,85
	4.686.922,98	6.856.045,27

Los vencimientos estimados de la deuda concursal son como sigue:

	2022-23	2021-22
Corto plazo	1.709.991,31	2.524.181,99
A dos años	1.682.137,95	1.206.273,45
A tres años y mas	1.294.793,72	3.125.589,83
TOTAL	4.686.922,98	6.856.045,27

La sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2020, acogiendo a la Ley 3/20, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, presentó propuesta de modificación del convenio de acreedores aprobado por sentencia de 29 de junio de 2012, modificado posteriormente por sentencia 217/2015 de fecha 4 de diciembre de 2015.

Con fecha 23 de junio de 2021, se acuerda, mediante sentencia del Juzgado Mercantil N.º1 de Santander, modificar el convenio de la Sociedad de conformidad a la propuesta presentada, adquiriendo firmeza en julio de 2021.

La modificación de convenio aprobada consiste en un nuevo calendario de pagos, que de manera sintética es:

Fecha	Pago
Julio 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2021	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2022	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2023	20% de la deuda ordinaria
Diciembre 2024	20% de la deuda ordinaria

Los porcentajes incluidos en el cuadro anterior se aplican sobre el importe total del crédito reconocido y pendiente a la fecha de aprobación del presente convenio.



En el supuesto de que el Club ascienda a Primera División antes del plazo de cinco años, se liquidará la totalidad de la deuda pendiente en el mes de diciembre de ese mismo año.

11.5.- Pasivos financieros a coste amortizado

El epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado recoge, principalmente, además de la deuda concursal mencionada en el punto anterior las siguientes deudas:

- Deuda con otras entidades a largo plazo por 1.120.000,00 euros
- Préstamo CVC. Contrato de financiación suscrito con La Liga Nacional de Fútbol Profesional con carácter participativo a los efectos del art. 20 del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio, hasta un importe total de 4.000.000,00 euros, mediante tres disposiciones anuales, con un tipo de interés fijo e igual al 1,52% de los ingresos del Club por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales, y su amortización se realizará conforme a un calendario prefijado cuyo horizonte es el de 50 años. Al cierre de la temporada 2022/23 se ha dispuesto de una financiación total de 1.334.246,78 euros.
- Préstamo suscrito con La Liga Nacional de Fútbol Profesional para hacer frente al pago de la participación en La Liga fijada en un importe de 3 millones de euros, el importe total del préstamo ascendió a 2.500.000,00 euros con vencimiento en la Temporada 24-25.
- Otros acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo

Pasivos financieros a corto plazo	2022-23	2021-22
LaLiga	900.000,00	-
CVC	48.760,00	-
Otros acreedores	1.721.900,78	1.419.608,60
	2.670.660,78	1.419.608,60

Pasivos financieros a largo plazo	2022-23	2021-22
LaLiga	900.000,00	-
CVC	1.258.198,39	-
Otras entidades	1.120.000,00	2.980.000,00
	3.278.198,39	2.980.000,00

Sus vencimientos estimados son como sigue:



	2022-23	2021-22
A 1 año	2.670.660,78	1.419.608,60
A 2 años	1.253.959,91	280.000,00
A 3 años	379.500,38	280.000,00
A 4 años	379.500,38	280.000,00
A 5 años y más	1.265.237,72	2.140.000,00
Total largo plazo	3.278.198,39	2.980.000,00

11.6- Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

La Sociedad ha establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Sociedad dispone de planes de tesorería en diversos escenarios para atender el cumplimiento del convenio de acreedores y otras deudas.

La actividad con instrumentos financieros expone, básicamente, a la Sociedad al riesgo de liquidez y de crédito.

Riesgo de liquidez

Durante el proceso concursal de la Sociedad, la misma concentra sus esfuerzos en la obtención de la liquidez necesaria para mantener y continuar con sus actividades. Tales esfuerzos, son necesarios mantenerlos durante la fase de aplicación del Convenio. El riesgo de liquidez en el entorno económico actual se muestra como la principal amenaza para la Sociedad. Para mitigar este riesgo, se ha procedido a la realización de un profundo ajuste de los gastos estructurales, contando con el apoyo financiero de su accionista mayoritario.

A largo plazo, los riesgos de liquidez dependerán principalmente de la división en la que compita el primer equipo.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida derivada de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La exposición máxima al riesgo de crédito asciende a un total de 3.789.724,72 euros (5.373.047,26 euros en el ejercicio anterior), correspondiente a la totalidad de los activos financieros de la entidad.



Nota 12.- EXISTENCIAS.

La composición de este saldo del epígrafe del Balance de Situación es la siguiente:

Detalle de existencias	Valor a 30/06/2023	Deterioro	Valor neto a 30/06/2023	Valor neto a 30/06/2022
Material deportivo	218.291,03	0,00	218.291,03	0,00
TOTAL EXISTENCIAS	218.291,03	0,00	218.291,03	0,00

Se corresponde con el coste de adquisición del material deportivo de la tienda que hasta el 30 de junio de 2023 se explotaba por una entidad externa del entorno del anterior accionista mayoritario.

No ha sido necesarias correcciones valorativas por deterioro de las existencias ni la reversión de correcciones.

La sociedad no ha capitalizado gastos financieros en las existencias, ya que estas no han necesitado un periodo de producción superior a un año.

No existen compromisos firmes de compra y/o venta de existencias, tampoco existen contratos de futuro o de opciones sobre las mismas.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones.

No existe circunstancia alguna que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, seguros, embargos, etc.

Nota 13.- EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES.

La composición de este epígrafe al 30 de junio es la siguiente:

	2022-23	2021-22
Caja	9.404,48	8.766,50
Cuentas a la vista	459.882,23	377.611,17
	469.286,71	386.377,67

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.



Nota 14.- MONEDA EXTRANJERA.

La sociedad no realiza ningún tipo de operación con moneda distinta al Euro.

No se ha producido ningún cambio en la moneda funcional, utilizando la empresa como única moneda funcional el Euro.

La empresa no tiene negocios en el extranjero que estén sometidos a altas tasas de inflación.

Nota 15.- PATRIMONIO NETO – FONDOS PROPIOS.

La composición del Patrimonio neto es como sigue:

	2022-23	2021-22
Capital social	5.917.720,00	5.917.720,00
Reservas	(3.259.042,86)	(3.259.042,86)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(23.299.393,03)	(19.922.341,67)
Resultado del ejercicio	2.271.793,48	(3.377.051,36)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (nota 16)	22.120.290,94	22.494.578,27
	3.751.368,53	1.853.862,38

El movimiento habido en los Fondos Propios durante el ejercicio ha sido el siguiente:

2022-23

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	5.917.720,00					5.917.720,00
Reservas voluntarias	(3.259.042,86)					(3.259.042,86)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(19.922.341,67)	Distribución Rdos. (1)	(3.377.051,36)			(23.299.393,03)
Resultados del ejercicio	(3.377.051,36)	Resultado 2022 (2)	2.271.793,48	Distribución Rdos. (1)	(3.377.051,36)	2.271.793,48
TOTAL	(20.640.715,89)		(1.105.257,88)		(3.377.051,36)	(18.368.922,41)

(1) Distribución resultados ejercicio 2021-22, según acuerdo de Junta General.

(2) Resultados ejercicio 2022-23.

2021-22

Fondos Propios	Saldo Inicial	Aumento		Disminución		Saldo Final
		Origen	Importe	Causa	Importe	
Capital Social	5.917.720,00					5.917.720,00
Reservas voluntarias	(3.049.457,92)	Ajustes errores (3)	(209.584,94)			(3.259.042,86)
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.140.185,79)	Distribución Rdos. (1)	(1.782.155,88)			(19.922.341,67)
Resultados del ejercicio	(1.782.155,88)	Resultado 2021 (2)	(3.377.051,36)	Distribución Rdos. (1)	(1.782.155,88)	(3.377.051,36)
TOTAL	(17.054.079,59)		(5.368.792,18)		(1.782.155,88)	(20.640.715,89)

(1) Distribución resultados ejercicio 2020-21, según acuerdo de Junta General.

(2) Resultados ejercicio 2021-22.

(3) Ajuste errores. Ver nota 2.8



Tras la última ampliación de capital que fue inscrita en el Registro Mercantil con fecha 2 de marzo de 2020, tras su aprobación en Junta General de 5 de octubre de 2019 por un importe de 2.000.000 euros, el capital de la sociedad queda fijado en **CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE € (5.917.720,00 €) dividido en 1.183.544 acciones de 5€ de valor nominal cada una**, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las acciones están representadas por títulos y atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y estos estatutos. La Sociedad podrá emitir resguardos provisionales y títulos múltiples en las condiciones y con los requisitos previstos por la ley. En el supuesto de que la sociedad emita en el futuro acciones representadas por anotaciones en cuenta o que los actuales pases a ese sistema de representación, se aplicarán las normas de la Ley del Mercado de Valores y de la propia Ley de Sociedades de Capital.

El capital social mínimo fijado por la Comisión Mixta de Transformación de clubes en Sociedades Anónimas Deportivas de la modalidad deportiva de Fútbol, tras el acuerdo de *"Mantener, en aplicación del artículo 3.3 del Real Decreto 1251/1999, sobre sociedades anónimas deportivas, el capital social mínimo del Real Racing Club de Santander S.A.D."* en su sesión del día 27 de diciembre de 2022, asciende a 3.451.930,54 euros, equivalente al fijado en su reunión celebrada el 6 de febrero de 2020.

Las acciones de la Sociedad no están admitidas a cotización en un mercado secundario.

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

Tras la adquisición de las acciones de la SAD en posesión MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L., con fecha 21 de junio de 2023 y su elevación a público el posterior 24 de julio, el único accionista con un control superior al 10% es SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L con un 75 %.

Tal como se desprende del balance de situación, la situación patrimonial de la Sociedad resulta positiva. En este sentido hay que destacar que el importe de las subvenciones al capital recibidas forma parte del patrimonio neto.

Como se indica en el nota 3 de la presente memoria, según se recoge en el Artículo 65 del Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, se prórroga la medida excepcional prevista en el



artículo 13 de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, en virtud de la cual, a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2024.

Resultado del ejercicio (Pérdidas)	
Ejercicio 2020, Temporada 20-21	(1.782.155,88)
Ejercicio 2021, Temporada 21-22	(3.377.051,36)
Total	(5.159.207,24)

Además de lo anterior, la sociedad se ha adherido a la operación suscrita por La Liga, conocida como CVC, que implicará, entre otros, la incorporación al patrimonio del club de hasta 4.000.000 euros, con la consideración de préstamo participativo tal y como se reconoce en las condiciones del contrato. Siendo su importe al cierre del ejercicio con fecha 30 de junio de 2023, 1.306.958,39 euros.

Nota 16.- SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

16.1.- Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:



2022-23	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.271.793,48
Ajustes imputados a patrimonio neto		209.584,94	(209.584,94)
Impuesto sobre sociedades	640.126,90		640.126,90
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	418.583,31		418.583,31
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio	25.812,77		25.812,77
Base imponible previa			3.146.731,52
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			(2.202.712,06)
Base imponible – resultado fiscal			944.019,46
Cuota íntegra (25%)			236.004,86
Deducciones aplicables			33.040,68
Retenciones y pagos a cuenta			4.421,78
Impuesto sobre sociedades a pagar (devolver)			198.542,40

2021-22	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			(3.377.051,36)
Ajustes imputados a patrimonio neto			516.328,12
Impuesto sobre sociedades		1.004.493,60	(1.004.493,60)
Diferencias permanentes:			
Gastos no deducibles	354.884,73	0,00	354.884,73
Diferencias temporarias:			
Con origen en el ejercicio		0,00	0,00
Base imponible previa			(3.510.332,10)
Compensación bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			0,00
Base imponible – resultado fiscal			(3.510.332,10)
Cuota íntegra (25%)			0,00
Deducciones aplicables			0,00
Retenciones y pagos a cuenta			3.421,07
Impuesto sobre sociedades a pagar (devolver)			(3.421,07)

Los administradores de la Sociedad mantienen su confianza en la consecución del nuevo plan de viabilidad (en continua actualización) siendo esta la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, sin dudas razonables, serán compensadas en los ejercicios futuros.



Diferencias permanentes

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el fiscal se deben fundamentalmente a la existencia de gastos no deducibles correspondientes a multas, recargos y sanciones y donaciones a la Fundación Real Racing Club.

Diferencias temporarias

Al cierre del ejercicio la sociedad ha generado activo por diferencias temporarias deducibles derivado de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros prevista en el artículo 16 de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre por importe de 6.453,19 euros (0,00 euros en el ejercicio anterior), siendo el importe total pendiente de deducir de 373.661,98 euros.

En el presente ejercicio se han compensado bases imponibles negativas por importe de 2.202.712,06 euros, siendo el importe resultante pendiente de compensar en futuras liquidaciones del Impuesto sobre sociedades de 47.393.548,29 euros, procedentes de las pérdidas fiscales incurridas en ejercicios anteriores. En el ejercicio precedente se compensaron bases imponibles negativas por importe de 0,00 euros.

Los administradores de la Sociedad mantienen la confianza en la evolución positiva de la misma, y en la obtención de recursos suficientes que permitan flujos de tesorería y bases imponibles del impuesto de sociedades positivas, siendo esta la principal razón por la que consideran que la activación del crédito fiscal derivado de las bases imponibles negativas, serán compensadas en los ejercicios futuros absorbiendo las bases negativas del impuesto de sociedades pendientes de compensar.

Deducciones y bonificaciones

En el presente ejercicio la sociedad se ha aplicado deducciones por 33.040,68, existiendo al cierre del periodo derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar por un importe de 507.837,27 euros, 400.775,17 euros en el ejercicio anterior.

16.2.- Impuestos diferidos

La composición y movimientos que ha habido en los activos y pasivos por impuesto diferido son como sigue:



ACTIVOS	Saldo inicial 2021-22	Aumento	Dismutación	Saldo final 2021-22	Aumento	Dismutación	Saldo final 2022-23
Créditos por bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	11.528.567,49	877.583,03	7.085,43	12.399.065,09		550.678,02	11.848.387,07
Deducciones pendientes de aplicación	266.779,17	133.996,00	-	400.775,17	140.102,78	33.040,68	507.837,27
Gastos financieros pendientes de deducir	367.208,79	-	-	367.208,79	6.453,19	-	373.661,98
	12.162.555,45	1.011.579,03	7.085,43	13.167.049,05	146.555,97	583.718,70	12.729.886,32

PASIVOS	Saldo inicial 2021-22	Aumento	Dismutación	Saldo final 2021-22	Aumento	Dismutación	Saldo final 2022-23
Subvención La Albercía – Gobierno de Cantabria	165.433,33	-	22.057,78	143.375,55		22.057,80	121.317,75
Subvención La Albercía – Ayto. de Santander	165.433,33	-	22.057,78	143.375,55		22.057,80	121.317,75
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	6.407.328,93	-	34.920,44	6.372.408,49		34.920,44	6.337.488,05
Derechos de uso Albercía	968.115,13	-	129.082,01	839.033,12		129.082,00	709.951,12
Convenio ayto mejoras estadio	-	-	-	-	86.903,14	3.547,55	83.355,59
	7.706.310,72	-	208.118,01	7.498.192,71	86.903,14	211.665,59	7.373.430,26

16.3.- Saldos con Administraciones Públicas

La Sociedad mantiene los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	2022-23		2021-22	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
SALDOS DEUDORES				
Activos por impuesto diferido		12.729.886,32		13.167.049,05
Activos por impuesto corriente			11.439,07	13.077,82
Otros créditos con las Administraciones Públicas				
		12.729.886,32	11.439,07	13.167.049,05
SALDOS ACREEDORES				
Pasivos por impuestos diferidos		(7.373.430,26)		(7.498.192,71)
Pasivos por impuestos corrientes			(198.542,40)	
Otras deudas con las Administraciones Públicas		0,00	(878.535,83)	0,00
HP acreedora por IVA			(119.143,45)	(79.011,10)
HP acreedora por IRPF			(637.155,35)	(174.694,15)
HP acreedora por IVA, aplazamientos			0,00	(14.999,51)
Organismos de la SS, acreedores			(122.237,03)	(66.281,51)
		(7.373.430,26)	(1.077.078,23)	(7.498.192,71)
			(7.498.192,71)	(334.986,27)

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible de interpretaciones. Los administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.



El tipo impositivo general vigente es del 25% según la legislación fiscal aplicable.

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, ni contingencias de carácter fiscal o sobre acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, a excepción de lo ya mencionado en la presente memoria.

Nota 17.- INGRESOS Y GASTOS

La dirección de la entidad no estima necesario proporcionar mayor información, cuantitativa o cualitativa, a la incluida en los presentes estados financieros intermedios para una mejor comprensión de las circunstancias que rodean a los ingresos de las actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de los contratos con sus clientes. En este sentido, en opinión de la dirección, no existen peculiaridades especiales en las relaciones con sus clientes y los contratos firmados con ellos, que les hagan diferentes respecto a lo habitual en el negocio y mercado que se encuentra la entidad. No ha sido necesaria la aplicación de juicios significativos para la interpretación de dichos contratos.

De acuerdo con lo anterior, no procede reflejar otros detalles sobre los contratos de clientes y los ingresos, diferentes a los ya señalados.

17.1.- Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad es la siguiente:

	2022-23	2021-22
Ingresos por competiciones:	1.162.784,47	455.819,83
• <i>Liga</i>	<i>1.162.784,47</i>	<i>455.819,83</i>
Ingresos por abonados y socios	2.351.910,64	931.957,77
Derechos de retransmisión	5.718.000,00	315.547,08
Ingresos comerciales	776.829,50	689.795,09
• <i>Ventas tiendas</i>	<i>31.878,50</i>	<i>445.293,09</i>
• <i>Patrocinios</i>	<i>744.951,00</i>	<i>244.502,00</i>
Ingresos por publicidad	464.908,68	437.199,78
	10.474.433,29	2.830.319,55



17.2.- Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

PERSONAL DEPORTIVO	2022-23	2021-22
PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE	6.873.713,78	2.922.702,48
Sueldos y salarios	6.191.751,49	2.194.156,62
Indemnizaciones	237.694,43	372.908,18
Seguridad Social	444.267,86	355.637,68
PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE	1.022.766,24	553.731,42
Sueldos y salarios	800.299,57	418.032,74
Indemnizaciones	5.524,98	19.330,00
Seguridad Social	216.941,69	116.368,68
TOTAL PERSONAL DEPORTIVO	7.896.480,02	3.476.433,90
PERSONAL NO DEPORTIVO	2022-23	2021-22
Sueldos y salarios del personal no deportivo	1.096.886,48	630.467,92
<i>Personal no deportivo técnico</i>	<i>220.826,64</i>	-
<i>Otro personal no deportivo</i>	<i>876.059,84</i>	<i>630.467,92</i>
Seguridad Social del personal no deportivo	277.729,58	156.759,94
Cargas sociales	8.261,09	4.489,70
TOTAL PERSONAL NO DEPORTIVO	1.382.877,15	791.717,56
GASTO DE PERSONAL TOTAL	2022-23	2021-22
Sueldos y asimilados	8.340.418,04	3.639.385,16
Seguridad social	938.939,13	628.766,30
TOTAL PERSONAL	9.279.357,17	4.268.151,46

Los gastos de personal atribuibles a la plantilla deportiva inscribible suponen un 87,05 % sobre el total de los gastos de personal deportivo, correspondiendo el 12,95 % restante a la plantilla deportiva no inscribible.

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva inscribible, incluidos los ingresos y gastos por cesiones, es el siguiente:



CATEGORÍA	Contrato laboral	Indemniz.	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Ingresos/ Gastos cesiones	Primas colectivas	Total
Jugadores	4.965.286,83	80.000,00	170.000,00	389.055,98	90.000,00	690.000,00	6.384.342,81
Otro personal deportivo (E,E2,PF)	245.214,66	157.694,43	0,00	55.211,88	0,00	121.250,00	579.370,97
TOTAL PERSONAL	5.210.501,49	237.694,43	170.000,00	444.267,86	90.000,00	811.250,00	6.963.713,78

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva no inscribible, incluidos los ingresos y gastos por cesiones, es el siguiente:

CATEGORÍA	Contrato laboral	Indemniz.	Otras retribuciones y gastos	Seguridad Social	Ingresos/ Gastos cesiones	Primas colectivas	Total
Jugadores y técnicos	722.099,57	5.524,98	0,00	216.941,69	0,00	78.200,00	1.022.766,24
TOTAL PERSONAL	722.099,57	5.524,98	-	216.941,69	-	78.200,00	1.022.766,24

17.3.- Otros gastos de explotación

El desglose del epígrafe Otros gastos de explotación es el siguiente:

	2022-23	2021-22
Arrendamientos y cánones	52.947,91	32.771,21
Reparación y conservación	417.047,52	224.584,10
Servicios de profesionales independientes	1.169.370,52	304.718,20
Transportes	4.430,83	3.391,08
Primas de seguros	5.356,71	5.053,44
Servicios bancarios y similares	4.982,81	3.125,60
Publicidad y propaganda	239.358,26	209.868,66
Suministros	217.529,12	145.456,92
Otros servicios	215.604,29	174.685,52
SERVICIOS EXTERIORES	2.326.627,97	1.103.654,73
Otros tributos	11.459,36	11.385,82
TRIBUTOS	11.459,36	11.385,82
DESPLAZAMIENTOS	440.137,22	148.484,72
ADQUISICION DE JUGADORES	90.000,00	19.986,30
OTROS GASTOS DE GESTIÓN	1.580.317,47	494.398,92
	4.448.542,02	1.777.910,49

17.4.- Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es como sigue:



	2022-23	2021-22
Intereses de deudas con AEAT y Seguridad social	389,63	145,38
Intereses de deudas con terceros	225.940,80	81.743,05
Intereses de deudas con empresas del grupo	799.482,34	787.221,34
	1.025.812,77	869.109,77

17.5.- Otros resultados

La composición del epígrafe Otros resultados es la siguiente:

2022-23	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	1.595.704,64	17.947,48	1.577.757,16
	1.595.704,64	17.947,48	1.577.757,16

2021-22	Ingresos	Gastos	Total
Partidas excepcionales	135.193,26	10.015,67	125.177,59
	135.193,26	10.015,67	125.177,59

Dentro de la partida de ingresos excepcionales se incluye la cancelación de la provisión por deudas contingentes mantenidas con otras entidades por importe de 1.580.000,00 euros, con motivo de la sentencia de la Audiencia Nacional al recurso presentado por OPE Cantabria, S.L. en su contencioso frente al Tribunal Económico Administrativo Central.

Nota 18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

La Sociedad no presenta en el Balance de Situación adjunto ningún tipo de provisión, distinta de las informadas en la presente memoria.

La sociedad no tiene pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio de las que se prevé que no surgirá ningún pasivo significativo y que no hayan sido informadas en la presente memoria.

Nota 19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

La Sociedad, en el transcurso del ejercicio, no ha incorporado a su inmovilizado material, ningún activo cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, no habiendo incurrido tampoco en ningún gasto con tal fin, no existiendo, en opinión del Consejo de Administración de la compañía, ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente.



A la fecha de cierre no tiene registrada ninguna provisión por posibles riesgos medioambientales dado que el Consejo de Administración estima que no existen contingencias significativas relacionadas con posibles litigios, indemnizaciones u otros conceptos relativos con la protección y mejora del medio ambiente.

Las responsabilidades de carácter medioambiental que asume la entidad se liquidan en el mismo año en que se incurren, no existiendo por tanto al cierre del ejercicio cantidad alguna derivada de esta responsabilidad y que se tenga que liquidar en ejercicios posteriores.

Durante el ejercicio no se ha recibido cantidad alguna en concepto de subvención de naturaleza medioambiental, ni se ha producido ningún ingreso como consecuencia de las actividades relacionadas con el medio ambiente.

Los gastos de protección y mejora del medioambiente, incurridos en el desarrollo de la actividad de la sociedad se consideran inherentes a la propia explotación, ya que no se entiende dicha actividad sin incurrir en el tipo de gastos indicados.

Nota 20.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.

La Sociedad no otorga retribuciones a largo plazo al personal, no existiendo provisiones por retribuciones a largo plazo al personal durante el ejercicio.

Nota 21.- TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO.

La Sociedad no realiza transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

Nota 22- PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS

Los préstamos participativos obtenidos y pendientes de pago al cierre del periodo son los siguientes:

Deudas contraídas con:	Importe	Fecha contrato	Fecha vencimiento, amortización o cancelación
LaLiga (CVC)	1.306.958,39	2022-23	50 años
Totales	1.306.958,39		



Durante el ejercicio la sociedad ha suscrito un contrato de financiación con La Liga Nacional de Fútbol Profesional con carácter participativo a los a los efectos del art. 20 del RD-Ley 7/1996, de 7 de junio, hasta un importe total de hasta 4.000.000,00 euros, mediante tres disposiciones anuales, con un tipo de interés fijo e igual al 1,52% de los ingresos del Club por la explotación y comercialización de los derechos audiovisuales, y su amortización se realizará conforme a un calendario prefijado cuyo horizonte es el de 50 años. Al cierre de la temporada 2022/23 se ha dispuesto de una financiación total de 1.334.246,78 euros.

Según el artículo 22 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas, los créditos por préstamos hechos por los accionistas, consejeros y demás administradores de una sociedad anónima deportiva a favor de ésta tendrán la consideración de subordinados respecto de los demás en los que la sociedad figure como deudora.

Las deudas subordinadas de la entidad al cierre del ejercicio 2022-23 ascienden a 24.300.121,08 euros con el siguiente detalle:

	Importe concedido
Deudas con empresas del grupo a l/p	19.300.121,08
Deudas con empresas del grupo a c/p	5.000.000,00
Total deudas con empresas del grupo	24.300.121,08

Nota 23.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La entidad tiene prestadas garantías exigidas por La Liga para su ingreso en dicho organismo propias de la actividad.

Además de lo informado en la presente memoria, no existen garantías comprometidas vigentes con terceros ni pasivos contingentes, que sean relevantes.

Nota 24.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro (sin tener en cuenta el efecto impositivo):



	Importe concedido	Traspaso a resultados en ejercicios anteriores	Saldo inicial	Traspaso a resultados del ejercicio	Saldo final
Subvención La Albericia – Gobierno de Cantabria	1.800.892,32	1.227.390,12	573.502,20	88.231,12	485.271,08
Subvención La Albericia – Ayto. de Santander	1.844.663,51	1.271.161,31	573.502,20	88.231,12	485.271,08
Derechos de uso del Estadio del Sardinero	30.029.291,00	4.539.656,90	25.489.634,10	139.681,84	25.349.952,26
Convenio ayto mejoras estadio	347.612,55	-	-	14.190,21	333.422,34
Derechos de uso de La Albericia	5.163.280,73	1.807.148,25	3.356.132,48	516.328,04	2.839.804,44
	39.185.740,11	8.845.356,58	29.992.770,98	846.662,33	29.493.721,20

Durante el ejercicio se han reconocido subvenciones de capital por importe de 347.612,55 euros derivadas del contrato de colaboración de la entidad con el ayuntamiento de Santander para la financiación de determinadas mejoras del estadio.

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha recibido las siguientes subvenciones que han sido imputadas a los resultados del ejercicio:

	Importe concedido
Consejo Superior de Deportes	220.706,66
Subvención Liga Nacional de Fútbol profesional	175.353,86
Subvención Real Federación Española de Fútbol	26.252,33
	422.312,85

Nota 25.- COMBINACIONES DE NEGOCIOS.

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio.

Nota 26.- NEGOCIOS CONJUNTOS.

La Sociedad no posee negocios conjuntos ni tiene ningún compromiso de inversión de la Sociedad en relación con aportaciones de capital a realizar en negocios conjuntos.

Nota 27.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

La Sociedad no presenta en su Balance activos no corrientes mantenidos para la venta. Igualmente, no ha realizado ninguna operación considerada como interrumpida.



Nota 28.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio el Consejo de Administración tiene previsto convocar Junta General para tratar, entre otros, una ampliación de capital consistente en la capitalización de 5.000.000,00 euros de deuda con el accionista mayoritario, la cual es líquida, exigible y vencida.

A excepción de lo anterior, no se ha puesto de manifiesto ninguna circunstancia con posterioridad al cierre del ejercicio que implique la modificación de los documentos que integran las cuentas anuales, que pudiera influir en la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Igualmente, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho relevante que afecte a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, ni tampoco hechos que, aunque no afecten a las Cuentas Anuales, su conocimiento sea útil para el usuario de estas.

Nota 29.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que la Sociedad ha realizado transacciones durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, incluidas las entidades vinculadas previas a la adquisición accionarial de fecha 21 de junio de 2023, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Vinculación
SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L.	Accionista actual
MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L.	Accionista (hasta 21/06/23)
RETLAW CANTABRIA, S.L.	Otras partes vinculadas
FUNDACIÓN REAL RACING CLUB	Otras partes vinculadas
TOWER VALLEY, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	Otras partes vinculadas

Los saldos mantenidos con partes vinculadas al cierre del ejercicio:

	PASIVO NO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
	Deudas con empresas del grupo y asociadas		Deudas con empresas del grupo y asociadas	Acreedores
SEBMAN SPORTS INTERNATIONAL, S.L.	19.300.121,08		5.000.000,00	
MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L.	0,00			
RETLAW CANTABRIA, S.L.	0,00			
FUNDACIÓN REAL RACING CLUB				7.915,00
TOWER VALLEY, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES				244.515,87
	19.300.121,08		5.000.000,00	252.430,87



Las transacciones realizadas con partes vinculadas son las siguientes:

	MANAGEMENT AND PROFESSIONAL SPORTS DEVELOPMENT, S.L.	RETLAW CANTABRIA, S.L.	TOWER VALLEY, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES	FUNDACIÓN REAL RACING CLUB	TOTAL
Ingresos por Publicidad			6.100,75		6.100,75
Ingresos accesorios			31.923,96		31.923,96
Total ingresos	0,00	0,00	38.024,71	0,00	38.024,71
Intereses deudas a C/P	(38.152,58)	(761.329,76)			(799.482,34)
Consumo material deportivo			(226.985,18)		(226.985,18)
Servicios exteriores			(328.085,30)		(328.085,30)
Ayudas monetarias				(377.609,46)	(377.609,46)
Total gastos	(38.152,58)	(761.329,76)	(555.070,48)	(377.609,46)	(1.732.162,28)
Compra de inmovilizado			10.243,85		10.243,85

La capacidad de decisión de la Sociedad se sitúa a nivel del Órgano de Administración, no existiendo personal clave con autoridad y responsabilidad acerca de las decisiones sobre planificación, dirección y control de las actividades de la Sociedad.

Durante el presente ejercicio económico no se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración o personal de alta dirección de la entidad, tampoco tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida.

Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo, en su artículo 229 relativo al "Deber de evitar situaciones de conflicto de interés", los miembros del Consejo de Administración manifiestan que ni ellos ni las personas vinculadas a ellos han incurrido durante el ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales y hasta la fecha de formulación de las citadas cuentas anuales, en ninguna situación de conflicto directo o indirecto con el interés de la Sociedad ni han tenido que abstenerse de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a tal conflicto.

En particular, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas a ellas se han abstenido de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiendo



por tales aquellas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Obligación de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, según Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre.

Durante el presente ejercicio la Sociedad no ha sido titular, no ha figurado como representante, autorizado o beneficiario, ni ha tenido poderes de disposición en ninguna cuenta corriente, de ahorro, imposiciones a plazo, cuentas de crédito ni cualesquiera otra cuenta o depósito en entidades financieras que se encuentre situada en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, ni ha tenido la consideración de titular real de valores, derechos, seguros ni rentas depositadas, gestionadas u obtenidas en el extranjero.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha sido titular, no ha tenido la consideración de titular real, no ha sido titular de contratos de multipropiedad, aprovechamiento por turnos, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares; no ha sido titular de derechos reales de uso o disfrute y nuda propiedad sobre bienes inmuebles y derechos sobre bienes inmuebles situados en el extranjero.

A lo largo del ejercicio no han existido transacciones significativas por compras ni por ventas en la que el Racing actuara como cliente o proveedor del grupo ni de partes vinculadas, ni gastos e ingresos financieros.



Nota 30.- OTRA INFORMACIÓN

30.1.- Estructura del personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, distribuido por categorías es como sigue:

	Eventual		Fijo		Total 2022-23			Total 2021-22		
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	-	-	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL										
Jugadores	22	-	-	-	22	-	22	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	6	-	7	-	13	-	13	14	-	14
SECCIONES INFERIORES										
Jugadores	26	-	-	-	26	-	26	27	-	27
Técnicos, y auxiliares	1	-	3	-	4	-	4	2	-	2
EMPLEADOS										
No deportivos	-	-	13	3	13	3	16	12	3	15
Fijos discontinuos - taquilleros	-	-	-	1	-	1	1	-	1	1
TOTAL	62	2	23	4	85	6	91	83	6	89

El desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, incluidas en el cuadro anterior, es el siguiente:

	Eventual		Fijo		Total 2022-23			Total 2021-22		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Técnicos y auxiliares	-	-	1	-	1	-	1	1	-	1

Al cierre del ejercicio la distribución por sexos y categorías del personal de la Sociedad es el siguiente:

	Total 2022-23			Total 2021-22		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
CONSEJEROS	7	2	9	7	2	9
EQUIPO PROFESIONAL						
Jugadores	22	-	22	21	-	21
Técnicos, auxiliares y equipo técnico	13	-	13	14	-	14
SECCIONES INFERIORES						
Jugadores	26	-	26	22	-	22
Técnicos, y auxiliares	4	-	4	3	-	3
EMPLEADOS						
No deportivos	13	3	16	12	3	15
Fijos discontinuos - taquilleros	-	1	1	-	1	1
TOTAL	85	6	91	79	6	85



30.2.- Retribución de los auditores

Los honorarios profesionales de los auditores para el ejercicio 2022-2023 ascienden a 6.550,00 euros (6.267,96 euros en el ejercicio anterior). Por otros informes exigidos por la legislación mercantil, se han devengado 12.282,54 euros en el presente ejercicio (3.282,54 euros en el ejercicio anterior). Además de lo anterior, no existe ningún otro tipo de relación profesional con el auditor ni con ninguna sociedad perteneciente al mismo grupo de sociedades con las que el auditor esté vinculado.

30.3.- Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la ley 15/2010, de 5 de julio

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	2022-23	2021-22
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	41	126
Ratio de operaciones pagadas	40	130
Ratio de operaciones pendientes de pago	47	109
	Importe	Importe
Total pagos realizados	4.990.053,27	2.321.849,40
Total pagos pendientes	899.206,59	629.030,24

El volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores es el siguiente:

Volumen Monetario y Nº Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2022-23	
	Importe	%
Volúmen Monetario	4.990.053,27	100%
Número de facturas	1209	100%



30.4.- Presupuesto Temporada 2023-2024.

El presupuesto elaborado con normas de La Liga validado por esta a la fecha de formulación es el siguiente:

Presupuesto de Ingresos y Gastos. TEMPORADA 23-24 (importes en miles de €)	
Importe neto de la cifra de negocios (CN)	10.111,00
Ingresos por competiciones	1.163,00
Ingresos por abonados y socios	2.057,00
Ingresos por retransmisión	5.900,00
Ingresos por comercialización	794,00
Ingresos por publicidad	197,00
Aprovisionamientos y variación de existencias	(52,00)
Otros ingresos	567,00
Gastos de personal no deportivo	(1.202,00)
Gastos plantilla deportiva	(4.990,00)
Gastos plantilla deportiva inscribible	(4.065,00)
Gastos plantilla deportiva no inscribible	(925,00)
Otros Gastos de explotación	(3.397,00)
Amortizaciones	(976,00)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	832,00
Deterioro y resultado por enajenaciones	1.011,00
Resultado de explotación	1.904,00

Validado por Control Económico de La Liga a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales.

Sobre la base del presupuesto validado por La Liga a la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales se ha fijado un límite de plantilla de 4.563 miles de euros, con el siguiente desglose:

Límite de plantilla (Importes en miles de €)	
Plantilla inscribible	3.638
Plantilla no inscribible	925
Total	4.563

30.5.- Indicadores establecidos en el reglamento de Control Económico de La Liga.

A continuación, se incluyen los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico correspondientes al punto de equilibrio, gastos asociados a la primera plantilla y ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en los artículos 20,22 y 23, respectivamente, del Libro X del Reglamento General de La Liga Nacional de Fútbol Profesional:



PUNTO DE EQUILIBRIO (importes en miles de €)	
A) Detalle de los Ingresos Relevantes	
Taquilla	3.514,70
Patrocinio y publicidad	1.209,86
Retransmisiones	5.718,00
Actividades comerciales	31,88
Otros ingresos de explotación	798,96
Beneficios procedentes de la enajenación o cesión de jugadores	5.008,72
Otros ingresos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	15,70
Total ingresos relevantes	16.297,82
Total Ingresos en PyG	18.724,48
Importe a conciliar total ingresos estados financieros auditados	-2.426,66
Partidas conciliatorias ingresos relevantes	
Ingresos derivados de partidas no monetarias	846,66
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	1.580,00
Total de partidas conciliatorias total ingresos relevantes	2.426,66
B) Detalle de los Gastos Relevantes	
Coste de ventas / materiales	49,03
Gastos de retribuciones a empleados	9.279,36
Otros gastos de explotación	4.448,54
Costes financieros y dividendos	1.025,81
Otros gastos no clasificados dentro de los epígrafes anteriores	17,95
Total gastos relevantes	14.820,69
Total gastos en PyG	16.423,18
Importe a conciliar total gastos estados financieros auditados	-1.602,49
Partidas conciliatorias Gastos relevantes	
Amortización / deterioro de inmovilizado material	474,28
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	517,59
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	610,63
Total de partidas conciliatorias total gastos relevantes	1.602,50
C) Calculo del punto de equilibrio	
Ingresos relevantes	16.297,82
Gastos relevantes	14.820,69
Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	1.477,13
Punto de equilibrio	1.477,13
Superavit o Deficit del Punto de equilibrio	SUPERAVIT



GASTOS ASOCIADO A LA PRIMERA PLANTILLA (importes en miles €)	2022/2023
A) Gastos asociados a la primera plantilla	
(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	7.253,86
(a.1) Coste de plantilla deportiva inscribible en LaLiga (sin amortizaciones)	6.873,71
(a.2) Personal relacionado con el primer equipo, no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible	380,15
B) Conciliación con los estados financieros	
(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a {fecha fin de T-1}	9.279,36
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	-2.025,49
Partidas conciliatorias	
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP	1.022,77
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	1.002,73
(b.2) Total partidas conciliadoras	2.025,49
C) Ratio Gastos asociados a la primera plantilla (A/C)	
Total ingresos relevantes	16.297,82
Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	44,51%
Cumple o Incumple Ratio Gastos Asociados Primera plantilla	CUMPLE



DEUDA NETA (importes en miles de €)	
A) Total partidas consideradas del pasivo	2022/2023
(A) Total Partidas consideradas del pasivo: (A.1) + (A.2)	14.454,64
Deudas a largo plazo	
(A.1) Deudas a largo plazo	
Deudas concursales	5.369,39
Otros pasivos financieros	2.976,93
	2.392,46
Deudas a corto plazo	
(A.2) Deudas a corto plazo	
Deudas con entidades deportivas (incluye ayudas al descenso)	9.085,25
Deudas concursales	349,42
Deudas con las administraciones públicas	1.709,99
Otros pasivos financieros	1.077,08
Créditos a empresas del grupo	948,76
	5.000,00
B) Total partidas consideradas del activo	2022/2023
(A.2) Total partidas consideradas del activo	4.066,30
Entidades deportivas deudoras	539,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	469,29
Inversiones financieras a corto plazo	3.058,01
C) Total deuda neta	2022/2023
Total ingresos relevantes	16.297,82
(C) Total Deuda Neta: (A) - (B)	10.388,35
RATIO DE DEUDA	63,74%
Cumplimiento	Cumple

Nota 31.- INFORMACIÓN SEGMENTADA.

Teniendo en cuenta que la información segmentada de la cifra de negocios correspondiente a sus actividades ordinarias es bastante homogénea y su clasificación en categorías y mercados no difiere entre sí de una forma considerable, se opta por no incluir información segmentada.



- ASPECTOS DEPORTIVOS.

El Real Racing Club consiguió, tras una gran segunda vuelta, la permanencia en La Liga SmartBank, firmando una meritoria 12ª posición, que le consolida en el fútbol profesional. Se da la circunstancia de que el equipo de El Sardinero no jugaba dos temporadas seguidas en el segundo escalón del fútbol español desde hace treinta años, cuando logró la permanencia en la campaña 91-92. Desde entonces, el Racing había jugado cinco temporadas en Segunda, con un balance de dos ascensos a Primera (1992-93 y 2001-02) y tres descensos a Segunda B (2012-13, 2014-15 y 2019-20).

Tras un inicio dubitativo en la competición, comprensible por el cambio de categoría, el rendimiento racinguista dio un impresionante giro a raíz de que José Alberto López se hiciera cargo de la dirección técnica del primer equipo en la 21ª jornada. Hasta tal punto fue un éxito, que en las 22 jornadas disputadas con el ovetense en el banquillo el Racing fue el sexto mejor equipo de la competición, acabando con 54 puntos y pudiendo celebrar la permanencia con dos jornadas de antelación.

Otro de los aspectos remarcables de la segunda vuelta verdiblanca fue la fortaleza que demostró ante su afición. Si en la primera vuelta no fue capaz de ganar en El Sardinero hasta el quinto intento, en la segunda parte del campeonato ganó ocho de los diez últimos partidos como local, lo que acabó de solidificar una comunión absoluta entre el equipo y el racinguismo, uno de los grandes activos de este club a lo largo de sus 110 años de historia.

Así como la temporada anterior, la del título de campeón de Primera RFEF y la vuelta a La Liga, tuvo un nombre propio que destacó por encima de los demás, el de Pablo Torre, traspasado al F.C. Barcelona, en la campaña 22-23 el protagonismo fue más coral. Íñigo Vicente, con siete goles y siete asistencias, fue el más destacado en ambos apartados, aunque hubo momentos de la temporada en que fue decisiva la explosión de Jordi Mboula, seis goles en las nueve primeras jornadas con el nuevo entrenador, o, durante todo el curso, el magnífico rendimiento de la defensa y la portería, en la que se alternaron Miquel Parera y Jokin Ezkieta.

La plantilla, la dirección técnica de Guillermo Fernández Romo en los 20 primeros partidos y de José Alberto López en los 22 restante, estuvo compuesta por los porteros Miquel Parera y Jokin Ezkieta; los defensas Unai Medina, Dani Fernández, Álvaro Mantilla, Germán Sánchez, Pol Moreno, Rubén Alves, Pablo Bobadilla, Eneko Satrustegui y Saúl García; los centrocampistas Fausto Tienza,



Íñigo Saínz-Maza, Aritz Aldasoro, Arturo Molina y Juergen Elitim; y los atacantes Jordi Mboula, Jorge Pombo, Íñigo Vicente, Alfon González, Marco Camus, Matheus Aias, Cedric Omoigui y Sekou Gassama. Además, en el mercado invernal se sumaron Marco Sangalli y Roko Baturina. Con ficha del equipo filial también sumaron sus esfuerzos Gerard Fernández, 'Peque', Yeray Cabanzón, Mario García, Ayoub Jabbari, Dalisson de Almeida y Jorge Delgado.

Precisamente la aportación de estos seis jugadores del equipo filial ayuda a destacar el papel del Rayo Cantabria durante la temporada. El equipo filial, dirigido por Ezequiel Loza, que compartió liga con equipos gallegos, asturianos, de Castilla y León, así como con los también cántabros C.D. Laredo y Gimnástica de Torrelavega en el Grupo I de 2ªRFEF. Aunque el principal objetivo de la cantera racinguista es la de formar futbolistas y prepararlos para el salto al primer equipo, no es desdeñable que los jovencísimos rayistas lograran salvar la categoría con holgura por segunda temporada consecutiva.

Al mando de la cantera verdiblanca estuvo una temporada más Gonzalo Colsa, uno de los emblemas del Racing y protagonista sobre el terreno de juego de alguno de los más icónicos momentos del club en el Siglo XXI, junto a sus inseparables Munitis, Toño, Pinillos, Garay, Serrano o Zigic, entre otros, que lograron incluso clasificar al Racing para disputar la Europa League. De los ocho equipos del organigrama que tiene su eje en las Instalaciones Nando Yosú, cinco acabaron la temporada como campeones, otro fue tercero y el Juvenil A terminó quinto en la División de Honor. A destacar que un equipo Infantil, compuesto al 100% por niñas, acabó 10º en una liga en la que todos los otros equipos estaban formados por niños. Ellas sí que fueron unas campeonas.

- ASPECTOS SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN.

La presencia de niños y niñas de Cantabria en Los Campos de Sport ha sido uno de los principales ejes de actuación del Racing, en el ámbito social, durante la temporada 2022/23. Así, 1.500 alumnos de una treintena de centros escolares y asociaciones participaron en las visitas guiadas realizadas al estadio, en tanto que 9.131 menores presenciaron, invitados por la Fundación (principalmente jóvenes futbolistas de los clubes que mantienen convenios de colaboración con la entidad verdiblanca), al menos uno de los 21 partidos disputados por el primer equipo en La Liga SmartBank. Y es que la afluencia de público la pasada campaña a El Sardinero ascendió a 254.104 espectadores, con una media de 12.110 aficionados entre los que hubo una notable



asistencia de niños y jóvenes, que representan el futuro del racinguismo y demuestran la relevancia social de la entidad.

El apoyo y respaldo a asociaciones que trabajan para mejorar la vida de las personas fue una constante durante el último curso, aunque el club enfatizó su colaboración con 'Tolerancia 0 al Bullying' en su lucha contra el acoso escolar. El Racing dio visibilidad a esta lacra social y se puso del lado de sus víctimas con una campaña de comunicación entorno al encuentro de La Liga SmartBank disputado en Los Campos de Sport ante la Sociedad Deportiva Ponferradina. Además, los capitanes Íñigo y Mantilla visitaron la sede de la asociación, situada en Torrelavega, y participaron en una acción divulgativa junto a otros clubes de la Comunidad Autónoma. Para cerrar la temporada 2022/23, el club premió por su extraordinaria labor a 'Tolerancia 0 al Bullying' en la segunda edición de la Gala Racinguista, en la que también se distinguió a CanELA, organización que recauda fondos para la investigación y la mejora de la calidad de vida de las personas que padecen ELA, con la que el club colabora activamente.

El Racing respaldó, como es habitual, la Marcha AMAT contra la drogadicción -que cumplía su trigésima edición- y las organizadas en Cantabria para luchar contra el cáncer, como la IV Carrera Nocturna promovida por el colegio Calasanz, la marcha Luchamos por la Vida de Los Corrales de Buelna o la de 'Las cinco playas' que recorre los principales arenales de Santander y está auspiciada por Asociación Española contra el Cáncer (AECC). La entidad verdiblanca, además, también se sumó a la 'Gran Recogida' de la comida organizada el pasado noviembre por el Banco de Alimentos y mostró su apoyo al pueblo de Ucrania que fue invadido por Rusia y necesitó ayuda humanitaria. La colaboración, además de la prestada por La Liga a nivel global, fue materializada a través de la Asociación de Ucrucianos en Cantabria que acogió en la Comunidad Autónoma a cientos de refugiados que tuvieron que abandonar su país por la barbarie de la guerra.

El club verdiblanco colaboró con la Fundación Síndrome de Down Cantabria en la elaboración de un calendario solidario de 2023 que fue vendido con éxito en la Tienda del Racing, participó junto a Coca- Cola y el Gobierno de Cantabria en la iniciativa 'Mares Circulares' para retirar residuos, junto a usuarios de la Obra San Martín, de la playa de Noja dentro de su compromiso con la sostenibilidad y el medio ambiente. Finalmente, la entidad también participó en la organización de un triangular de exjugadores en Los Campos de Sport, con el Real Madrid y el Fútbol Club Barcelona, a favor de la Fundación Lovaas para ayudar a los niños con autismo.



Redes sociales

La implantación y repercusión del Racing esta temporada 2022/23, aparte de su impacto mediático sin comparación en Cantabria y sus audiencias televisivas en todo el país a través de las diferentes plataformas que emiten la Segunda División, quedó reflejado con el crecimiento en sus cuentas de redes sociales, que sumaron 914.729 seguidores para contar con un total de 1.203.423. El contenido audiovisual tuvo, a través de todos los canales, 24.857.535 millones de reproducciones gracias al incremento de contenidos y al éxito del club en TikTok.

- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Evolución de los Ingresos de Explotación

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023	Variación (%)
Importe neto de la Cifra de Negocios	2.830.319,55	10.474.433,29	270,1%
Otros ingresos de explotación	367.964,37	798.958,83	117,1%
TOTAL	3.198.283,92	11.273.392,12	252,5%

Otros datos de actividad

CONCEPTO	2021-2022	2022-2023
Resultados de Explotación	(3.512.458,25)	3.937.733,15
Resultados Financieros	(869.086,71)	(1.025.812,77)
Resultado antes de impuestos	(4.381.544,96)	2.911.920,38
Resultado del ejercicio Op.Continuadas	(3.377.051,36)	2.271.793,48
Resultado del ejercicio	(3.377.051,36)	2.271.793,48

- EVOLUCIÓN PREEVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

En materia deportiva, el objetivo de la temporada 2023-2024 es consolidar el club en el fútbol profesional. Una vez mejorada la salud económica del Club, maltrecha durante los últimos años, la capacidad de alcanzarlo es mayor y el proyecto tiene cimientos más fuertes para alcanzar ese anhelo. Si bien, no será tarea fácil.

En el plano económico, el reto se centra en mantener la estabilidad, alcanzada ya en las últimas temporadas, pero ahora con una nueva perspectiva, la del fútbol profesional, y con la idea de que el Racing pueda ser autosuficiente.



En el aspecto social, el reto fundamental es continuar con la consolidación de la imagen del club como referente en la región, a través del mantenimiento de las visitas y campañas de colaboración, así como su implicación en los distintos aspectos de la sociedad cántabra. Para ello, también jugará un papel importante la apuesta decidida por que jóvenes jugadores de la tierra sean parte esencial del proyecto del Club, lo que creará un sentimiento de mayor pertenencia.

- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD DESPUES DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Con fecha posterior al cierre del ejercicio el Consejo de Administración convocó Junta General para tratar, entre otros, una ampliación de capital consistente en la capitalización de 5.000.000,00 euros de deuda con el accionista mayoritario, la cual es líquida, exigible y vencida, con el nuevo accionista principal y mayoritario.

- ACTIVIDADES EN MATERIA DE “INVESTIGACIÓN y DESARROLLO”

La Sociedad no ha destinado ninguno de sus fondos a actividades de esta naturaleza durante el presente ejercicio.

- ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS.

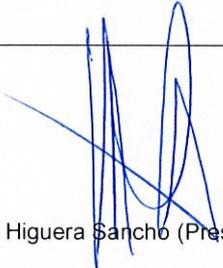
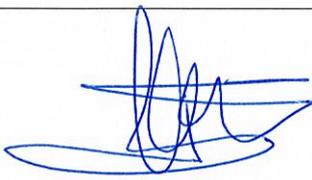
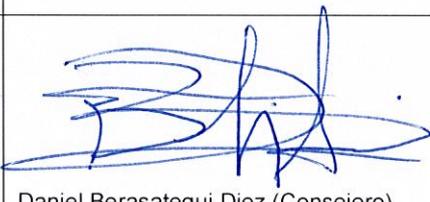
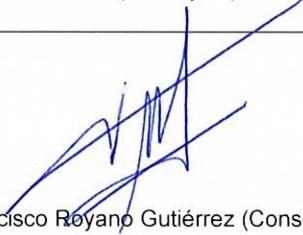
La Sociedad no ha adquirido durante el presente ejercicio, ni conserva en su cartera acciones propias.

- INFORMACIÓN INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La Sociedad carece de instrumentos financieros distintos de los indicados en la memoria, por lo que omitimos cualquier tipo de información referente a políticas de gestión de riesgo, ya que no se considera relevante para su valoración.



LAS CUENTAS ANUALES QUE INCLUYEN: EL BALANCE DE SITUACIÓN, LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y LA MEMORIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2023, ASÍ COMO EL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A DICHO EJERCICIO, EXTENDIDAS EN 76 PÁGINAS, FUERON FORMULADOS POR LOS ADMINISTRADORES, EL 31 DE JULIO DE 2023.

 Manuel Higuera Sancho (Presidente)	 Juan José Uriel Torre (Vicepresidente)
 Miriam Peña Macarro (Consejera)	 Eva Fernández Cobo (Consejera)
 Sebastián Ceria (Consejero)	 Daniel Berasategui Diez (Consejero)
 Francisco Royano Gutiérrez (Consejero)	 Alejandro Lopez Tafall (Secretario del Consejo)
AUSENTE Jaime Cano Fernandez (Consejero)	